



16 AGO 2019

Folio: 01

Recep: \$ 830

2034

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1138-2019

Arequipa, 12 de agosto del 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, por Ley N° 27806 se aprueba la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" la misma que ha sido modificada en parte por la Ley N° 27927; y, por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, asimismo, por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, publicado en el Diario el Peruano, el 07 de agosto del 2018, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante las disposiciones legales mencionadas y específicamente en el artículo 3°, inc. b) del Reglamento de la Citada Ley, se establece: "Designar a los funcionarios responsables de entrega la información de acceso público"; y en el inc. c) designar al Funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia".

Que, con la Resolución Rectoral N° 1546-2015 se ha cumplido con la designación al Mg. Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General de la Universidad, como Funcionario Responsable de entregar la Información de Acceso Público.

Que, por Resolución Rectoral N° 510-2018, de fecha 22 de marzo de 2018, se designó al Ing. Carlos Augusto Tejada Díaz, Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, con efectos al 20 de marzo del 2018.

Que, sin embargo, a través de la Resolución Rectoral N° 1055-2019, de fecha 26 de julio del 2019, se designó al Ing. Alvaro Javier Montes de Oca Beltrán, en el cargo de confianza bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios CAS, como Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, con efectos a partir del 01 de agosto del 2019.

Que, por lo tanto, corresponde designar mediante la presente Resolución al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, confieren al Rectorado.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por concluida la designación del **MG. CARLOS AUGUSTO TEJADA DIAZ**, como Funcionario Responsable de la Elaboración del Portal de Transparencia, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados en dicho cargo.

SEGUNDO: Designar al **ING. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRÁN**, Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, como Funcionario Responsable de la



Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, con efectos al 01 de agosto del 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE (Fda.) Rohel Sánchez Sánchez, Rector; (Fda.) Orlando Fredi Angulo Salas, Secretario General.

La que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.


ABOG. MARIA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNSA



C.c.: DIGA, OUIS, SDRH, SDRH-OE, SDRH-OPL, INT y ARCHIVO(exp).
Jrrre...